

1 CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL CENTRO AGRICOLA

2 CANTONAL DE ALAJUELA.

3 Entre nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado una vez, Ingeniero
4 Agrónomo, vecino de Moravia, cédula No. 1-379-262 en mi condición de Ministro
5 de Agricultura y Ganadería, según consta en el Decreto Ejecutivo No. 10709-P
6 publicado el 8 de mayo de 1990, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y el
7 señor ALLAN ARTAVIA ALVAREZ, mayor, casado tres veces, Profesor, vecino de
8 Cristo Rey de Alajuela, cédula 9-027-394 en mi condición de Presidente del
9 Centro Agrícola Cantonal de Alajuela, según consta en el Acta No. 142-88 del
10 20 de setiembre de 1988, en adelante denominado "EL CAC", acordamos celebrar
11 el presente Convenio.

12 CONSIDERANDO:

13 1- Que en la Ley de Creación de los Centros Agrícolas Cantonales 4521 de 26 de
14 diciembre de 1969 en su artículo primero se establece que: "Los Centros
15 Agrícolas Cantonales se establecen con el objeto de promover la participación
16 de la población local en el planeamiento y ejecución de programas tendientes
17 al desarrollo de la agricultura nacional, a fin de asegurar la eficiencia de
18 la agricultura y el mejoramiento social de la comunidad.

19 2- Que en la Ley No. 7064 de 29 de abril de 1989 en su artículo 52 se
20 establece que estos organismos están bajo la orientación técnica del
21 Ministerio de Agricultura y Ganadería.

22 3- Que "EL CAC" ha solicitado a "EL MINISTERIO" asesoría en la preparación,
23 confección y presentación del proyecto denominado: "Creación del Centro
24 Nacional de Exposiciones y Ferias", mediante el cual "EL CAC" pretende dar un
25 mayor impulso al desarrollo agrícola del Canton Central. Así mismo requiere
26 de los servicios del técnico mencionado, en el desarrollo de programas
27 crediticios y de asesoramiento técnico.

28 4- En virtud de lo anterior, este Convenio se regirá por las siguientes
29 cláusulas:

30 PRIMERA: "EL CAC" se compromete a ampliar sus programas de trabajo y de

1 servicio en beneficio de los productores de la zona.-----

2 **SEGUNDA:** "EL MINISTERIO" se compromete a que un profesional de su nómina
3 debidamente capacitado, brinde asesoría técnica especializada a "EL CAC" en el
4 planeamiento de sus programas, realización y seguimiento de los mismos.-----

5 **TERCERA:** El funcionario designado por "EL MINISTERIO" se dedicará tiempo
6 completo en esta actividad por un período de dos años renovables,
7 jerárquicamente dependerá de la Dirección Regional Valle Central Occidental.---

8 **CUARTA:** "EL CAC" se compromete a cubrir los viáticos y gastos operativos en
9 que incurra el funcionario de "EL MINISTERIO" en la ejecución de sus funciones.

10 Asimismo, se compromete a brindarle oficina y servicios secretariales que
11 faciliten su labor.-----

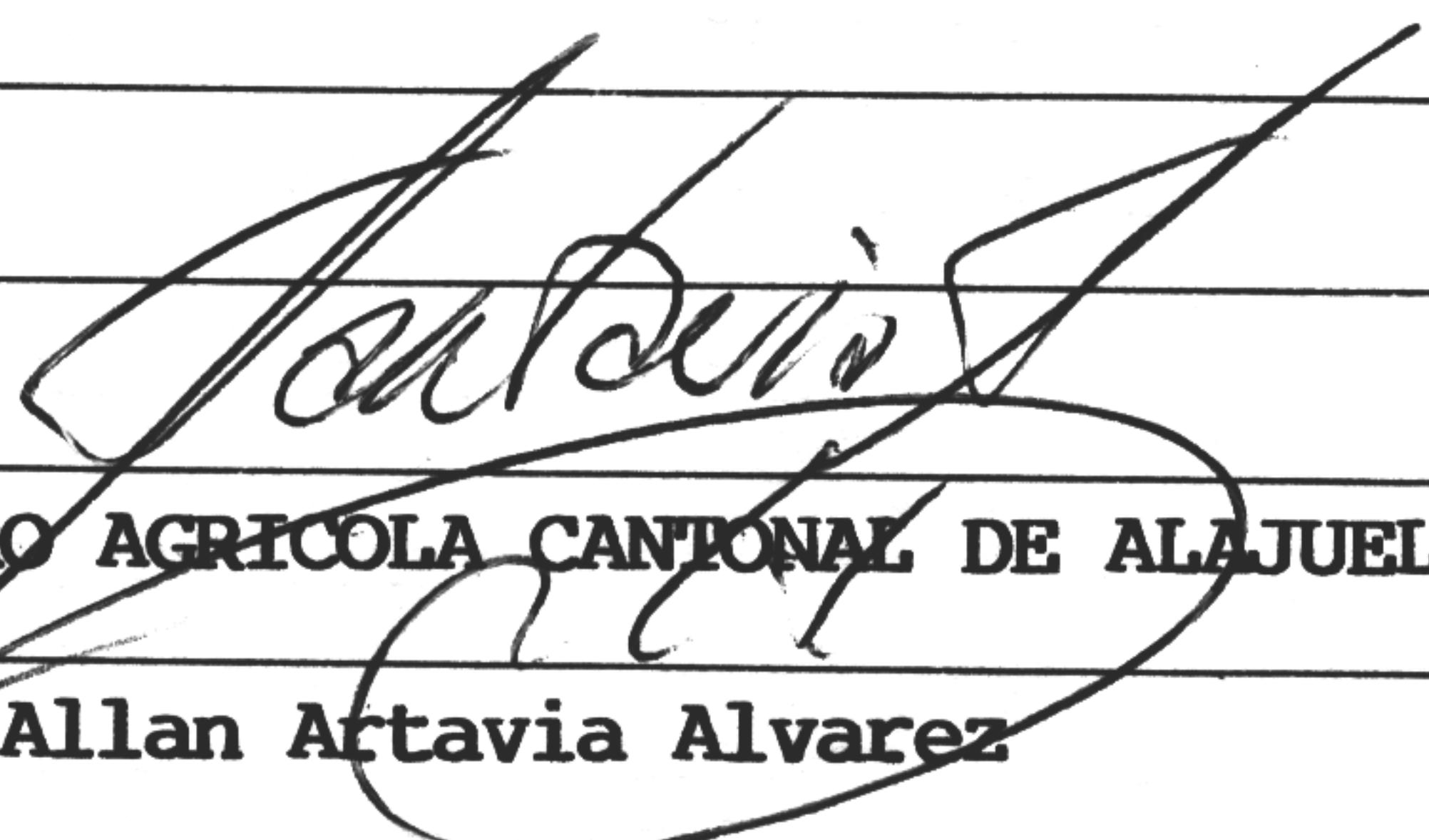
12 **QUINTA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de dos años contados a partir
13 de su firma, prorrogables a conveniencia de las partes.-----

14 **SEXTA:** Este convenio deberá ser remitido a la Contraloría General de la
15 República para el refrendo correspondiente.-----

16 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la Ciudad de San
17 José, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.-----

18 
19 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
20 S. R. L.

21 J. R. Lizano S.

22 
23 EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ALAJUELA
24 Allan Artavia Alvarez
25

18 de febrero de 1991

Señor
Prof. Allan Artavia Alvarez
Presidente
Centro Agrícola Cantonal de Alajuela
S. O.

Estimado señor:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que en virtud de que el Profesional que iba a prestar asesoría técnica a ese Centro, se le han asignado otras funciones, no será posible poner en ejecución el Convenio firmado el ocho de noviembre de 1990.

No omito manifestarle que este Ministerio estará, como siempre, en la mejor disposición de continuar colaborando con ese Centro.

De usted con toda consideración,

Ing. José Joaquín Acuña Mesén
VICE-MINISTRO

BDJ|mga

cc: archivo
copiador: